



# RESOLUCION R-Nº 153 1-2 022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2022

Expte. Nº 17.598/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1047-2017 de fecha 09 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado: "*Edificando la presencia de la didáctica universitaria y el "saber universitario" en un contexto socio-educativo popular*", para su implementación durante el período 2012, bajo la Dirección de la Esp. Edith de los Ángeles MACLEIFF, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE la citada docente presentó ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA el informe final del proyecto (fs. 56 a 70) y la rendición de cuentas con los comprobantes de gastos realizados desde fs. 77 a 100, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3947/2018 (fs. 113) por el importe de PESOS OCHO MIL TREINTA Y NUEVE CON 68/100 (\$ 8.039,68).

QUE a fs. 122 obra Recibo de TESORERÍA GENERAL Nº 1313/2019 por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 32/100 (\$ 1.960,32) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en fs. 130, y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS OCHO MIL TREINTA Y NUEVE CON 68/100 (\$ 8.039,68), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Esp. Edith de los Ángeles MACLEIFF, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Edificando la presencia de la didáctica universitaria y el "saber universitario" en un contexto socio-educativo popular*", aprobado mediante Resolución R- Nº 1047-2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 871,60
- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 774,88
- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 3.601,20



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.598/17

- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.4.3.0000.1.21.3.4 \$ 30,00
- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.762,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 153 1-2 0 2 2